

nar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 021/09-S.

Notificada: Antonia Naranjo Benítez, Café Bar Andalucía.

Último domicilio: Ctra. Mijas, s/n, 29100, Coín.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 3 de abril de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución en el procedimiento sancionador que se cita, por presunta infracción en materia de Patrimonio Histórico Español.

Habiéndose dictado propuesta de resolución en fecha 30 de marzo de 2009, en el expediente sancionador 10/08, tra-

mitado por presunta infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, e intentada sin resultado la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, la mercantil Inversiones JMMF e Hijos, S.L., podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 30 de marzo de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparencia de la interesada, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Granada, 3 de abril de 2009.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento del monte público «La Ermita y Otras».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados y desconocidos el siguiente acto administrativo:

APELLIDO	NOMBRE	POL. 9	POL. 3	POL. 5	POL. 8	POL. 15	POL. 1	POL. 10	POL. 11
	AGRÍCOLA DE RÍAS S.A.	1						81	
	AYUNTAMIENTO DE DIEZMA		9005				9001, 9004		
	AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR-SANTILLÁN						9000, 9005	93, 9007, 9009, 9018	822, 867, 869, 9000, 9002, 9008, 9009, 9010, 9013, 9017, 9020, 9027
	AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ					45			
	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	9004	9001				9002, 9003, 9004	9002, 9010, 9012, 9014, 9016, 9017	9011, 9014, 9021, 9022, 9024, 9025, 9026
	D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES							9001	
	DESCONOCIDO							47, 48, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 71, 72	820, 839, 880, 881
	ESTADO M. FOMENTO								
	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA)		5, 18	53			1		
	MINISTERIO DE FOMENTO							9000, 9005, 9015	